

2
En la Villa de Alhama en los dias del mes de febrero de mill e setecientos e
veynete e tres años los señores D. Ginys Lopez Valero y D. Juan Moral y
D. Pedro Soriano Lopez y D. Miguel de

Consejo de Justicia y Chancilleria de la Real Audiencia de Sevilla
Como lo acordaron para conferir las cosas tocantes a lo publico de
esta Republica dixerona que por quando es necesario nombrar thesorero
para la percepcion de la limosna de las Bullas de la Santa Cruzada
Expedicion para este presente año, por tanto de los lugares sus moradas
nombraban y nombraron por tal thesorero a don Juan de Alcantara
Villa Real de la qual se le ha de dar como lo acuerda y da. Y fecha de las
tas bullas venidas a esta villa por el Rey y S. de este Reyno; asi
acordaron mandaron y firmaron de sus moradas los que supieron y
fueron

Al II

D. Ginys Lopez

Valero

probençia

Pedro Solano

Valero

co

Juan Moral

Martin de Moral

probençia

P. mandado de

Juan de la Cruz

